ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	MAJA01.04.02.P007.F002	
		VERSIÓN	004

Santiago de Cali, 09 de septiembre de 2025

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaria de Bienestar Social, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de PAULA ANDREA TIMANA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 27.081.965 de Pasto, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: “Prestar los servicios Profesionales Especializados en la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaria de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: “Fortalecimiento de los procesos institucionales, de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali” BP26005421”. Ficha EBI No. BP-26005421.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Se verificó que no cuenta con inhabilidades o incompatibilidades que le impidan contratar con el Estado
FORMACIÓN	✓	Acredita titulo de Administradora de Empresas
EXPERIENCIA	✓	Acredita experiencia profesional de la siguiente manera: se valida por equivalencia ALCALDIA DE CALI: Desde 21 de enero de 2014 hasta 31 diciembre de 2014 diciembre de 2013 Desde 24 de febrero de 2012 hasta 30 de abril de 2012 diciembre de 2012 hasta 31 de mayo de 2015 Desde 10 de junio de 2015 hasta 31 diciembre de 2015 de mayo de 2016 hasta 31 diciembre de 2016 Desde 30 de enero de 2009 hasta 31 diciembre de 2009 diciembre de 2010 hasta 31 de julio de 2017 Desde 11 de agosto de 2017 hasta 31 diciembre

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		de 2017 de junio de 2018 2018 hasta 31 diciembre de 2018 Desde 22 de enero de 2019 hasta 30 de abril de 2019 octubre de 2020 2020 hasta 28 de diciembre de 2020 Desde 22 de enero de 2021 hasta 30 junio de 2021 octubre de 2021

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

JOHANA CAICEDO SINISTERRA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Proyectó: Natalia Valencia Murillo- Abogada Contratista
Revisó: Krysthian David Ramirez Munevar– Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestion

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.